



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Empresa, empresario y sociedades mercantiles

1. Denominación de la asignatura:

Empresa, empresario y sociedades mercantiles

Titulación

Graduado/a en Derecho (Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública)

Código

7889

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Mercantil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

A determinar

4.b Coordinador de la asignatura

José M^a García-Moreno Gonzalo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso; 4º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

-Competencias Generales:

- CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.
- CG3 Adquirir conocimientos generales básicos
- CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión
- CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
- CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación.

-Competencias específicas:

- CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de la información y en la comunicación de datos.
- CE16 Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica.
- CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.
- CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

-Resultados de aprendizaje:

- R1 Entender el origen histórico y la evolución legislativa del Derecho Mercantil
- R2 Entender las figuras de la empresa y del empresario como ejes de la actividad mercantil.
- R6 Comprender las sociedades mercantiles como forma de organización jurídica del empresario.
- R7 Comprender la estructura y regulación de cada uno de los diversos tipos societarios, sus ventajas e inconvenientes, así como su idoneidad para adaptarse a las diferentes situaciones y tipologías empresariales



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Para la adquisición de las competencias señaladas anteriormente y la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos se utilizarán las actividades siguientes: Preparación de las clases teóricas: el alumno deberá leer e intentar asimilar con anticipación los conceptos desarrollados en las distintas lecciones del programa, para exponer sus dudas en las clases presenciales. Asistencia a las clases teóricas, donde se desarrollan y debaten las lecciones del Manual de la asignatura y la legislación aplicable. Resolución de las actividades prácticas: el estudiante trabajará previamente las actividades prácticas, de forma individual o grupal, para su entrega el día que se indique y de cara a preparar la prueba de verificación correspondiente. Asistencia a clases prácticas, en las que se aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos a través del método del caso o de otras actividades. Asimismo realizará y/o entregará los cuestionarios de evaluación o/y trabajos encomendados en su caso los días previamente fijados por el profesor. Estudio del alumno: todo lo anterior supone una dedicación del alumno al estudio para fijar los conocimientos teóricos y poder resolver adecuadamente las actividades prácticas Realización de la prueba final teórica. Realización de la prueba de verificación de las actividades prácticas: prueba final para garantizar la autoría de la actividad formativa
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I.- INTRODUCCIÓN GENERAL. EL DERECHO MERCANTIL 1. El Derecho Mercantil 1. Evolución histórica del concepto de Derecho Mercantil. 2. Las fuentes del Derecho Mercantil. 2. El control de la actividad mercantil 1. La contabilidad de las operaciones mercantiles. 2. El Registro Mercantil II.- LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO 3. El empresario mercantil. 1. El empresario mercantil: definición, delimitación y clases 2. El empresario mercantil individual. La capacidad para ser empresario 3. Prohibiciones e incompatibilidades para el ejercicio profesional de actividades mercantiles. 4. Adquisición y pérdida de la condición de empresario. 5. El ejercicio de la actividad mercantil por persona casada. 6. La responsabilidad del empresario.



4. La empresa.

1. La empresa: concepto, elementos integrantes y naturaleza jurídica.
2. El establecimiento mercantil.
3. La empresa como objeto del tráfico jurídico

III.- DERECHO DE SOCIEDADES

5. Las sociedades mercantiles: Introducción

1. El concepto de sociedad.
2. Tipos de sociedades
3. Tipos de sociedades mercantiles

6. La configuración de las sociedades mercantiles

1. El contrato de sociedad
2. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles

7. Las sociedades mercantiles personalistas

1. 1. Caracterización de las sociedades personalistas.
2. La sociedad colectiva.
3. La sociedad comanditaria simple

8. Las sociedades de capital: Introducción

1. Caracterización de las sociedades de capital. Regulación legal.
2. Clases de sociedades de capital.
3. Conceptos caracterizadores: el capital social; la personalidad jurídica
4. La sociedad unipersonal
5. Otras formas societarias capitalistas:
 - a) La sociedad anónima europea
 - b) La sociedad nueva empresa.
 - c) Las sociedades laborales.
 - d) La sociedad limitada de formación sucesiva

9. La Constitución de las sociedades de capital.

1. Procedimiento. Escritura de constitución y estatutos sociales
2. La inscripción registral: La sociedad en formación y la sociedad irregular.
3. La nulidad de la sociedad de capital
4. Las aportaciones sociales: Aportaciones dinerarias y no dinerarias, Dividendos pasivos
5. Las prestaciones accesorias

10. Las participaciones sociales y las acciones

1. Las acciones y las participaciones.
2. La acción y la participación como expresión y fundamento de la condición de socio.
3. La representación de las acciones y las participaciones.
4. La transmisión de las acciones y participaciones.
5. Los negocios de la sociedad sobre las propias acciones y participaciones.
6. Las obligaciones.



11. Los órganos sociales de las sociedades de capital

1. La estructura orgánica de las sociedades de capital.
2. La Junta General:
3. La administración de la sociedad. Los administradores: disciplina general; funciones y responsabilidad

12. Las Cuentas Anuales en las sociedades de capital

1. Las Cuentas Anuales.
2. La verificación de las cuentas.
3. La aprobación de las Cuentas Anuales y la aplicación del resultado del ejercicio.
4. El depósito y la publicidad de las Cuentas Anuales.

13. La modificación de Estatutos de las sociedades de capital.

1. La modificación de los Estatutos de la sociedad:
2. El aumento o ampliación de capital:
3. La reducción de capital:
4. Separación y exclusión de socios.

14. Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

1. La transformación de sociedades.
2. La fusión de sociedades.
3. La escisión de sociedades.

15. Disolución, liquidación y extinción de sociedades mercantiles

1. El proceso extintivo de las sociedades mercantiles: Disolución, liquidación y extinción.
2. La reactivación de la sociedad disuelta.
3. La extinción de la posición de socio

16. Otras figuras societarias

1. Las concentraciones económicas y las uniones de empresas:
2. Las cooperativas
3. Otras figuras societarias

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Aurelio Menéndez y Ángel Rojo , (Ultima edición) Lecciones de Derecho Mercantil I, novena, Civitas, Thomson Reuters.,

Manuel Broseta Pont y Fernando Martínez Sanz, (Ultima edición) Manual de derecho mercantil, decimo octava, tecnos,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Fernando Sánchez Calero, Principios de Derecho Mercantil, Aranzadi,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CG3 CG4 CG13 C4 C6 C7 C8 C16 C18 C19 R1 R2 R6 R7	40	0	40
Clases prácticas	CG1 CG3 CG4 CG13 C4 C6 C7 C8 C16 C18 C19 R1 R2 R6 R7	12	0	12
Preparación de clases teóricas		0	18	18
Resolución de prácticas	CG1 CG3 CG4 CG13 C4 C6 C7 C8 C16 C18 C19 R1 R2 R6 R7	0	42	42
Estudio del alumno	CG1 CG3 CG4 CG13 C4 C6 C7 C8 C16 C18 C19 R1 R2 R6 R7	0	36	36
Examen final		2	0	2
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

En 1º convocatoria el sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos expuestos en el cuadro que sigue a continuación.
A los efectos del art 10.2 las pruebas no recuperables en 2º convocatoria serán las de los cuestionarios de evaluación y/o trabajos y la resolución de prácticas en sus distintas modalidades.
Para superar la prueba del examen teórico final se exigirá una nota mínimo de un 5 sobre 10

Procedimiento	Peso
Resolución de Prácticas (supuestos prácticos, análisis de sentencias ...)	20 %
Cuestionarios de evaluación y/o trabajos	20 %
Exámen teórico	40 %
Examen práctico	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decano, acogerse a la evaluación excepcional. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico (40%), otro práctico (30%) y un trabajo monográfico sobre la materia (30%), que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura. Para superar la prueba del examen teórico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10.

En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

12. Idioma en que se imparte:

Castellano



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2021-2022		
TITULACIÓN	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública	
CURSO	2º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Empresa, empresario y sociedades mercantiles/7889	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6 ECTS
COORDINADOR/A	José Mª García-Moreno Gonzalo	
PROFESORADO	José Mª García-Moreno Gonzalo	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u>: - Las clases se impartirán simultáneamente en modo presencial y por streaming, según los medios facilitados por la Universidad de Burgos. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Las clases se impartirán a través de videoconferencia (Skype Profesional o Microsoft Teams) en el horario aprobado por la Facultad de Derecho. Se incorporarán a UBUVIRTUAL los materiales necesarios para el seguimiento de la docencia. - Si por cualquier razón no fuera posible impartir las clases según lo indicado, se establecerá una programación docente semanal, con los materiales citados, para que el alumno pueda preparar la asignatura adecuadamente.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u>. No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Las tutorías se atenderán a través de videoconferencia (Microsoft Teams) en el horario		



establecido, con cita previa al profesor.
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda. No procede</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Los procedimientos consignados en la Guía Docente aprobada para esta asignatura se mantendrán idénticos utilizando las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos para su realización y evaluación.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Las fechas de evaluación se mantienen tal y como están establecidas en el calendario de exámenes aprobado oficialmente por la Facultad de Derecho.
COMENTARIOS